

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
COMISIÓN APELATIVA DEL SERVICIO PÚBLICO  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
[www.casp.pr.gov](http://www.casp.pr.gov)

IN RE:

**RECESO DE LABORES: MIÉRCOLES,  
24 DE DICIEMBRE DE 2025, AL LUNES,  
5 DE ENERO DE 2026**

### NOTIFICACIÓN

La Comisión Apelativa del Servicio Público (Comisión) garantiza a todas las partes la radicación de todo documento pertinente a los procedimientos ante ésta, en los términos dispuestos en el Plan Núm. 2-2010, en los reglamentos, órdenes y resoluciones de la Comisión y en las leyes sobre las cuales la Comisión tiene jurisdicción.

Conforme a los Boletines Administrativos Núms. OE-2025-054 y OE-2025-058, y a los Memorandos Especiales Núms. 15-2025 y 16-2025 de la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos, la Gobernadora de Puerto Rico, Hon. Jenniffer A. González Colón, concedió el miércoles, 24 de diciembre de 2025, el viernes, 2 de enero y 5 de enero de 2026 como días libres con cargo a la licencia de vacaciones para todos los servidores públicos de las agencias de la Rama Ejecutiva. Asimismo, fue concedido como día feriado, sin cargo a licencia alguna, el viernes, 26 de diciembre de 2025.

La Comisión suspenderá sus labores de atención al público a partir del miércoles, 24 de diciembre de 2025, hasta el lunes, 5 de enero de 2026. Por consiguiente, se decreta la suspensión de los trabajos y el cierre de la Secretaría de la Comisión. La Comisión reanudará operaciones corrientes el miércoles, 7 de enero de 2026.

La radicación electrónica nunca se interrumpe durante los recesos administrativos de la Comisión:

[https://casp-app.net/cases/public/online\\_settlements/](https://casp-app.net/cases/public/online_settlements/)

En San Juan, Puerto Rico, a 23 de diciembre de 2025.



**Daniel E. Iturregui Pérez**  
Presidente